



SELLO QVARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA.

N.º

En Lorca en veintey dos de Julio de mill setecientos  
y setenta y siete Yo el escribano hize saber la aprobacion  
hecha por esta Ciudad ala fianza dada por el Depósito<sup>rio</sup>  
del Posito del Panader segun y como se contiene en  
el Acuerdo, a los señores D. Pedro Perez de Mesa, y D.º  
Joseph Rubira Residentes Perpetuos desta Ciudad  
en su Persona Doy fe =

Bermejo

N.º

En Lorca en ocho dia Yo el escribano hize saber esta  
aprobacion a D.º Juan Manuel Cano, y D.º Andres Fer-  
nandez Residentes Perpetuos desta Ciudad en su Persona  
Doy fe =

Bermejo

N.º

En Lorca en veintey tres de Agosto y año Yo el  
escribano hize saber esta Aprobacion a D.º Juan Tarinto  
Ruiz, Residente Perpetuo desta Ciudad en su Persona  
Doy fe =

Bermejo

N.º

En la M.ª y M.ª Ciudad de Lorca a veintey cinco  
dia del mes de Julio de mill setecientos y setenta y siete  
taxon a Consejo los señores Lorca Juratada y Previm.<sup>to</sup>  
desta para tratar y conferir cosas tocantes al servicio  
de su Mag.ª vien y utilidad de esta Republica de Lorca

Bermejo

